

SECRETARIA

SECRETARIA

Estando para terminar la Exposición universal de Paris y siendo de suma conveniencia preparar con tiempo la reimportación de los objetos facilitados con aquel destino por los expositores españoles, simplificando todo lo posible las costosas operaciones de embalaje y transporte, esta Secretaría cree oportuno llamar la atención de V.S. hacia que, contribuyera mucho al fin que se desea, la circunstancia de prescindir, por regla general, de las colecciones ó muestrarios de áridos y de líquidos, que forzosamente se han disminuido por las pruebas del Jurado internacional y por las muestras que han solicitado varias comisiones para sus estudios ó Museos. Por lo tanto ruego á V.S. se sirva invitar con toda urgencia á las corporaciones y particulares expositores de objetos de valor, para que autoricen personas que se hagan cargo de aquellos, ó indiquen al Excmo. Señor Comisario Regio de España en Paris (12, rue Boissy d'Anglas), el destino que se les haya de dar, teniendo entendido por lo que respecta á los restos de muestras de vinos, vinagros, liceres, aceites, cereales, harinas, legumbres y otros productos agrícolas, de escasa importancia material, que se dispondrá de ellos (inclusos los osivos) para algun fin útil ó benéfico, en consideracion á que la ventaja de recuperarlos en el estado en que debe suponerse, no compensaria los sacrificios del envío hasta la localidad respectiva. Así lo han reconocido varios expositores en el hecho de haber autorizado previamente para que se disponga de las muestras de sus productos, terminada que sea la Exposición, mas esta regla general no se opondrá, á atender las reclamaciones de todos aquellos que deseen recuperar ó disponer de sus productos, por insignificantes que sean para lo cual se hace preciso que lo comuniquen así á la referida Comisión Regia antes del 15. de Octubre próximo.

Dios

